



REF: Rechazase Modificación
Presupuestaria Municipal número 3 de
2014.

Quilaco, 10 de Febrero de 2014.

DECRETO N° 439

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el D.A. N° 3.404 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

CONSIDERANDO:

- El certificado número 24/2014, del Secretario Municipal (s).
- La modificación Presupuestaria Municipal número 3/2014.

DECRETO

1.- Recházese la Modificación Presupuestaria Municipal número 3/2014, siguiente:

1) TRASPASO ENTRE GASTOS

SUB.T.	ITEM	ASIG.	COD. MUNIC	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	\$ 6,000
				TOTAL:	\$ 6,000

SUB.T.	ITEM	ASIG.	COD. MUNIC	DENOMINACION	AUMENTA M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	
			0001	A Educación	\$ 6,000
				TOTAL:	\$ 6,000

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/MVQ/MAV/mav
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Tesorería
- Encargado de Control



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE